

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS EXPERTOS (2019-01, Act. 3)

Referencia de publicación: 19-01/PER/3

Contraseña y país socio: SOCIEUX+ 2019-01 PERU

Título: Evaluación de la viabilidad de micro seguros para crear oportunidades de cobertura de protección social para trabajadores atípicos.

Número y título de las actividades:

Actividad 3 – Involucramiento de las instituciones vinculadas a la formalización de los estibadores terrestres

Institución socia: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Dirección de Seguridad Social (DSS)

Fecha de ejecución de la actividad: entre mediados de septiembre y finales de octubre (fechas a comprobar con el socio)

Titulos de los puestos:

- *Experto en Seguridad social*

- *Experto en Dialogo social*

Lugar de implementación: Lima

Coordinador responsable: *Gian Luca PORTACOLONE*
(Gianluca.portacolone@socieux.eu)

Fecha límite de presentación de solicitudes: 15/09/2019

SOCIEUX+ is implemented by

Leader:



Co-financed by the European Union:



Acerca de SOCIEUX +

La Unión Europea (UE) promueve y mantiene el diálogo sobre la protección social y las políticas de empleo inclusivas con un número cada vez mayor de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado en la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "*Propuesta para un nuevo Consenso Europeo sobre el Desarrollo Nuestro Mundo, nuestra Dignidad, nuestro Futuro*". Un número significativo de actividades de cooperación en diferentes países relacionadas con estos campos se financian con instrumentos geográficos o temáticos. Sin embargo, se ha observado una brecha en la cooperación de la UE con terceros países con respecto a la prestación de apoyo a corto plazo y a la cooperación entre iguales para promover el desarrollo de la protección social.

SOCIEUX+ es una instalación de asistencia técnica establecida y cofinanciada por la UE (a través de la Dirección de Desarrollo y Cooperación de la CE - *EuropeAid*), Francia, España y Bélgica y ejecutado por una asociación compuesta por cuatro socios: *Expertise France*, líder de la asociación de implantación, de la *Fundación Internacional y para la Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas* (FIIAPP), de la *Cooperación Belga Internacional en Protección Social* (BELINCOSOC) y de la *Cooperación Técnica de Bélgica* (ENABEL).

Su objetivo general es ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y sistemas de protección social inclusivos en los países socios.

El objetivo específico consiste en aumentar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social mediante la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo de conocimientos.

SOCIEUX+ apoya los esfuerzos de los países socios de la UE en la reforma, el desarrollo y la ampliación de sus sistemas de protección social y el fortalecimiento de las políticas laborales y de empleo. El objetivo de la Facilidad es mejorar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social a través de la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo del conocimiento.

SOCIEUX +:

- Reconoce el impacto de la protección social y el empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad;
- Apoya los esfuerzos de los gobiernos asociados en la promoción de sistemas sociales y de protección social inclusivos y sostenibles;
- Complementa los esfuerzos realizados a través de otras iniciativas de la Unión Europea.

SOCIEUX+ facilita rápidamente la experiencia europea con costes de transacción mínimos para las instituciones asociadas. Se basa en la experiencia de los organismos públicos o mandatarios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil de los Estados miembros de la UE y de los organismos especializados internacionales. También puede apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la movilización de profesionales de los países asociados.

SOCIEUX+ está en funcionamiento desde septiembre de 2016. La Facilidad es una ampliación de SOCIEUX - Protección Social de la Unión Europea Experiencia en Cooperación al Desarrollo -, que se estableció en 2013 y se incorporó progresivamente.

1 INFORMACIONES DE BASE

1.1 País y contexto

Perú es una república presidencialista de representación democrática con un sistema multipartidista. Cuenta 31,1 millones de habitantes (2015) con el 30% de la población teniendo menos de 15 años y el 6% más de 65 años.

Desde principios de la década de 2000, el Perú experimentó un crecimiento económico dinámico, aunque variable, desde el año 2000. Los sectores más dinámicos de la economía peruana han sido la manufactura no primaria (con un 12% de crecimiento), la construcción (18%), el comercio minorista (10%) y el sector pesquero (16,2%) (CEPAL, 2011). El sólido crecimiento en empleo e ingresos redujo las tasas de pobreza: la pobreza moderada cayó de 45.5 % en el 2005 a 19.3 % en el 2015, la pobreza extrema disminuyó de 27.6 % a 9 % en ese mismo periodo. En cuanto a las desigualdades, Perú ha logrado reducirlas bajando el coeficiente de Gini de 0,47 en el 2009 a 0,44 en el 2014. El crecimiento económico ha también estado acompañado de un mayor número de conflictos sociales.

Sin embargo, pese al excelente desempeño económico del Perú, la mayor parte de la población está enfrentada a factores de pobreza e vulnerabilidad. Varios factores permiten explicar esta situación: la débil capacidad de gestión del Estado para asignar los recursos públicos hacia efectivas mejoras en la situación social; el dinamismo de sectores poco intensivos en mano de obra, y las deficiencias en materia de capital humano.

1.2 Situación sectorial

En la década de 2000, el Estado peruano intentó asegurar la cobertura universal de las prestaciones sociales básicas. En consecuencia, en 2001 se creó el “Seguro Integral de Salud” y en 2002, el “Acuerdo Nacional”, introduce un modelo de consultación pública multiniveles e introduce una área social de políticas públicas (“Equidad y Justicia Social”). La creación de pensiones no contributivas para los adultos mayores, y “Juntos”, el programa de transferencias, complementaron estos esfuerzos. En 2011, las autoridades expandieron las pensiones no contributivas con la creación de “Pensión 65” y lanzaron el “Programa Nacional para la Infancia y la Adolescencia”, cuyo objetivo era mejorar la situación de la población joven. En 2013 fue adoptada la Estrategia nacional de desarrollo e inclusión social nombrada “Incluir para Crecer”, una herramienta que ordena todas las intervenciones sociales del Estado y contempla cinco ejes estratégicos: nutrición infantil; desarrollo temprano infantil; desarrollo integral de la niñez y la adolescencia; inclusión económica; protección del adulto mayor. En 2014, el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo del MTPE aprobó una nueva Política Nacional de Seguridad Social, con el objetivo de promover el acceso universal y progresivo a la seguridad social.

Sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes para asegurar la cobertura universal ni el acceso igualitario a los servicios de calidad de salud y educación públicas. Si la afiliación de los trabajadores al sistema de pensiones ha aumentado considerablemente en los últimos 10 años, la gran mayoría de la población ocupada se encuentra aún excluida de las pensiones contributivas, fundamentalmente aquella que pertenece al sector laboral informal. Así, el Perú continúa siendo uno de los países de América Latina con menor cobertura (40,5%), en tanto se ubica muy por

debajo del promedio regional (62,3% de protección en pensiones en 2013). La población cubierta por algún seguro de salud alcanzó, en 2013, al 65,4% del total.

1.3 Papel de la institución socia

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) es el ente rector en materia de desarrollo y evaluación de las políticas socio-laborales y promoción de la empleabilidad e inserción laboral. Su misión es la de promover el empleo decente y productivo, así como el cumplimiento de los derechos laborales y fundamentales de la población a través del fortalecimiento del dialogo social, la empleabilidad y la protección de los grupos vulnerables, en el marco de un modelo de gestión institucional centrado en el ciudadano. El MTPE ha planteada para los próximos cinco años cinco ejes de acción, siendo uno de ellos el siguiente: “Formalización de la Fuerza Laboral”, cuya Acción Estratégica es: “Promover empleos formales con acceso a derechos laborales y cobertura de seguridad social, para lograr un desarrollo productivo y sostenido de nuestra economía”

La Dirección de Seguridad Social (DSS) del MTPE es un órgano de línea de la Dirección General de Trabajo creada en el año 2014, sector que según la Ley orgánica de Funciones ejerce rectoría en materia de seguridad social. La DSS tiene como función principal proponer y ejecutar la política nacional y sectorial en materia de seguridad social, en coordinación con los otros niveles de gobierno.

2 DESCRIPCION DE LA ACCION

2.1 Objetivo general

Asegurar una mayor cobertura de protección social a los grupos vulnerables para contribuir a la formalización del mercado laboral en el mediano plazo.

2.2 Objetivos específicos

OS1. Analizar la viabilidad de implementación de micro seguros para cubrir contingencias y riesgos relacionados con el trabajo que enfrentan los trabajadores informales independientes.

OS2. Fortalecer las capacidades del personal de la Dirección de Seguridad Social de MTPE en la formulación e implementación de programas orientados a garantizar una mayor cobertura de protección social para grupos vulnerables.

2.3 Resultados esperados

R1. Se desarrolló una propuesta para la formulación de políticas orientadas a la implementación de micro seguros que puedan cubrir contingencias y riesgos del trabajo, para los trabajadores informales autoempleados.

R2. Las capacidades del personal de la Dirección de Seguridad Social de MTPE se refuerzan en el ámbito de la formulación e implementación de programas orientados a garantizar una mayor cobertura de protección social para grupos vulnerables.

2.4 Entregables finales

D1. Un análisis de contexto sobre la viabilidad de implementar políticas públicas de micro seguro para la protección social de grupos de trabajadores independientes informales.

D2. Una nota técnica que contenga propuestas de iniciativas piloto de implementación de un mecanismo de micro seguros para la protección social de trabajadores autoempleados informales.

D3. Una hoja de ruta para la puesta en marcha de una iniciativa piloto de implementación de un mecanismo de micro seguros para la protección social de trabajadores autoempleados informales.

D4. Una nota técnica sobre el diálogo realizado con el sector de seguros y microfinancia

D5. Una nota técnica sobre la participación del grupo objetivo

D6. Una nota técnica que hace un balance de las posibilidades de formalizar el trabajo del grupo beneficiario

D7. Una nota técnica relativa a la formación sobre la seguridad y la salud al trabajo, los materiales pedagógicos empleados y la ficha de evaluación llenada para los participantes

D8. Un plan de formación sobre educación financiera, previsional y gestión de micro seguros para los estibadores terrestres

2.5 Actividades

A1. Análisis de contexto e identificación de una iniciativa piloto (ejecutada)

A2. Trabajo colaborativo con el sistema financiero y con los beneficiarios del proyecto piloto

A3. Involucramiento de las instituciones vinculadas a la formalización de los estibadores terrestres

A4. Acciones de capacitación y educación

3 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD 3

3.1 Resumen

Se trata por la DSS de obtener el apoyo del Municipio de la Victoria en el "Proyecto Piloto" para los estibadores terrestres. Los expertos facilitarán la preparación y conducción de estas reuniones.

En particular, los expertos acompañarán la DSS para realizar reuniones con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y con el Seguro Integral de Salud (SIS) para verificar las posibilidades y métodos de formalizar el trabajo del grupo objetivo del proyecto piloto.

Al mismo tiempo, los expertos continuarán el diálogo programático con las instituciones financieras y los posibles socios del esquema de micro seguros ya iniciado en el marco de la actividad 2. Cualquier elemento nuevo que surja del desempeño de esa actividad debe ser debidamente considerado por los expertos en el desempeño de las tareas asignadas por estos términos de referencia, que pueden completarse una vez que se hayan finalizado los resultados de la actividad 2.

3.2 Tareas

Las tareas mínimas que se esperan de los expertos incluirán:

- Contactos preliminares con el Socio para definir la metodología y la agenda de asistencia técnica, que se transmitirán por lo menos una semana antes de la misión al equipo de SOCIEUX+;
- Participar a reuniones telefónicas con el equipo de SOCIEUX+ antes de la salida en misión y al regreso;
- Preparación de la misión: estudio y análisis del contexto y de la documentación relevante, que consiste en la documentación proporcionada por SOCIEUX+ (incluidos los informes de actividades previas), la transmitida por el Socio y la recopilación autónoma de los expertos.
- Facilitar una dinámica de cooperación dirigida a fortalecer las capacidades individuales e institucionales de cualquier parte interesada;
- Presente los resultados al Socio al final de la misión, permitiéndole expresar sus puntos de vista antes de finalizar los entregables;
- Contacto con la Delegación de la UE durante el período de presencia en el país. Los expertos deberán estar disponibles para una reunión a solicitud de la Delegación;
- Finalización de los entregables de la actividad; se puede invitar a expertos a realizar cambios / adiciones a los entregables, teniendo en cuenta la retroalimentación del Socio.
- Uso de formatos de texto (plantillas) proporcionados por SOCIEUX+ en la preparación de presentaciones e informes, incluidos cuestionarios digitales para expertos y participantes en actividades de capacitación.

3.3 Entregables

Entregables iniciales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 5 días hábiles antes de la actividad)

- Una nota metodológica (máximo 3 páginas), que detalle el enfoque de trabajo, herramientas y métodos a emplear, un análisis de riesgos.
- Una agenda (máximo 2 páginas), que detalle las reuniones y sesiones de trabajo que se celebrarán, establecida con el MTPE antes de la misión de los expertos.

Entregables finales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 10 días hábiles después de la actividad):

- **D6:** Una nota técnica que hace un balance de las posibilidades de formalizar el trabajo del grupo beneficiario y cuál podría ser el camino formal a seguir, teniendo en cuenta los aspectos formales y de procedimiento.
- Un informe de misión de los expertos (ExMR)

4. PERFILES DE LOS EXPERTOS

Experto principal (Experto 1):

Áreas de pericia: Seguridad social

Requisitos (esenciales / necesarios):

- Educación universitaria e/o posuniversitaria en derecho, ciencias políticas e/u administrativas;
- Al menos 15 años de experiencia profesional dentro de administraciones públicas, la academia, organizaciones internacionales, sindicatos, de un Estado miembro de la EU;

- Experiencia profesional en diseño, gestión y evaluación de programas y políticas públicas de seguridad social;
- Experiencia profesional específica en el tema de extensión de los sistemas de protección social y de su eficacia;
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;
- Sensibilidad institucional y enfoque diplomático en la conducción de relaciones con actores y socios.

Requisitos preferenciales:

- Experiencia profesional en una administración pública de Estados Miembros de la UE
- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.

Experto 2:

Áreas de pericia: Dialogo social

Requisitos (esenciales / necesarios):

- Educación universitaria e/o posuniversitaria en derecho, ciencias políticas e/u administrativas;
- Al menos 15 años de experiencia profesional dentro de administraciones públicas, la academia, organizaciones internacionales, sindicatos, de un Estado miembro de la EU;
- Experiencia profesional en negociación de programas y políticas públicas de seguridad social;
- Experiencia profesional específica en dialogo social, relaciones laborales, organización sindical;
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;
- Sensibilidad institucional y enfoque diplomático en la conducción de relaciones con actores y socios.

Requisitos preferenciales:

- Experiencia profesional en una organización sindical e/u representativa de interlocutores sociales de Estados Miembros de la UE
- Experiencia previa en América Latina;
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.

Programa provisional:

4 días por la preparación; 10 días en el sitio (misión); 2 días de viaje; 3 días por la finalización de los informes y los entregables.

5. SOLICITUD

Presentación de solicitud

Los expertos interesados tienen que presentar su solicitud al pulsar el siguiente enlace <https://pmt.socieux.eu>

El proceso de solicitud es simple:

1. El experto crea su cuenta SOCIEUX+ si todavía no tiene uno ("create an account"). El perfil del experto tiene que ser completo para poder tener acceso a todas las convocatorias de candidaturas (como mínimo se tiene que rellenar los campos indicados con un asterisco).
2. En su cuenta, el experto busca la misión **19-01/PER/3** en la pestaña "Call for Experts" y basta hacer clic en "Apply" para presentar su solicitud.

6. PROCESO DE SELECCION

Lo-a-s funcionarios públicos y empleados del sector público (activos o jubilados) serán preferidos para esta misión. No obstante, se les alienta a los consultores privados a presentar solicitudes.

No se considerarán a las solicitudes incompletas. Sólo serán contactados los candidatos seleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Los funcionarios públicos contratados y empleados del sector público (activos o jubilados) tienen derecho a las prestaciones fijas estándar de 250 euros por día de trabajo. Los honorarios de los consultores privados se negociarán en función del número de años de experiencia pertinente del solicitante seleccionado.

7. COMUNICACION Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ podrá emplear sus canales propios de comunicación, tales como web, newsletter y otros medios, para informar sobre esta acción y difundirla en el marco del programa. En este sentido, se agradecerá la colaboración de la Institución Socia, así como las aportaciones de los expertos movilizados. Así, se espera contar con disponibilidad para una breve charla antes y después de la misión con el Departamento de Comunicación de SOCIEUX+, así como para otras pequeñas contribuciones con este propósito, como puede ser la toma de fotografías, material gráfico o breves piezas de texto. Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y de la Unión Europea en el transcurso de la acción, se promoverá el uso de las plantillas para presentaciones (archivos PPT) y del logo de la Facilidad. Otros materiales de visibilidad, tales como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, entre otros, están disponibles bajo demanda para actividades específicas.

8. CÓDIGO DE CONDUCTA

Los expertos movilizados por SOCIEUX+ prestarán asistencia técnica desde las etapas preparatorias de cada actividad hasta el seguimiento posterior. El equipo SOCIEUX+ ayudará a los expertos a cumplir sus tareas apoyando y asesorando en la preparación de los materiales de referencia antes de las reuniones. El equipo de SOCIEUX+ recopilará la retroalimentación de los países socios y garantizará que los informes de misión y las

recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, a las delegaciones de la UE en los países socios y a *EuropeAid*.

Los expertos movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones y recomendaciones técnicas expresadas son propias. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o acciones apoyadas por SOCIEUX+ a terceros. No obstante, deberán ser conscientes de los objetivos y funcionamiento de SOCIEUX+ y, siempre que sea posible y factible, promover la instalación a su leal saber y entender.

Por último, los expertos desempeñarán sus funciones en el país asociado de manera que sea plenamente compatible con las instituciones, políticas y comportamientos culturales locales y respetuosos con éstas; adoptarán en particular un comportamiento institucionalmente sensible a su manera de tratar con los homólogos locales.

TABLA DE CONTENIDOS

1	INFORMACIONES DE BASE	3
1.1	País y contexto	3
1.2	Situación sectorial	3
1.3	Papel de la institución socia	4
2	DESCRIPCION DE LA ACCION	4
2.1	Objetivo general	4
2.2	Objetivos específicos	4
2.3	Resultados esperados	4
2.4	Entregables finales	4
2.5	Actividades	5
3	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD 3	5
3.1	Resumen	5
3.2	Tareas	5
3.3	Entregables	6
4.	PERFILES DE LOS EXPERTOS	6
5.	solicitud	7
	Presentación de solicitud	7
6.	proceso de seleccion	8
7.	COMMUNICACION Y VISIBILIDAD	8
8.	CÓDIGO DE CONDUCTA	8